ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1548 /

AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 03 JUL 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Adquisición de fecha 29 de junio de 2017 de la Encargada de Postas de Salud Rural, mediante el cual se solicita la adquisición de estufas a gas para abastecer a la Posta de Salud Rural de Los Lirios.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE CONVENIO MARCO por la adquisición de 2 estufas a gas, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

RODRIGO JORGE RUIZ RODRIGO RUT [redacted] **$198.000 + IVA**

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.013.001.001 "Equipos Menores" del Presupuesto del Departamento de Salud año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)